

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **18013** A CORUÑA

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración Concurso 178/2019-N y Nig 15030 47 1 2018 0001041 se ha dictado en fecha 8 de abril de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Hatuey Urbam, SI, con Cif B70007141, domicilio social en Avda. Rodríguez Bautista, 46, 15960 Ribeira.

2º.-Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrada Administradora Concursal única a la abogada Cristina Alonso Suárez con despacho profesional en C/ Triñanes, 78, 15938 Boiro, correo electrónico: calonso@abatha.global, teléfono 931 595 100 y fax 931 595 200

A Coruña, 16 de abril de 2019.- Letrada Administración Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190022240-1